

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INVERSORES

D. Ignacio Carro Lucas, con DNI número 46.846.639-D, en calidad de apoderado, en nombre y representación de **BBVA PENSIONES, S.A., E.G.F.P.** (Código LEI: 95980020140005542175),

MANIFIESTA

- 1.- Que BBVA PENSIONES, S.A., E.G.F.P. (en adelante, “BBVA PENSIONES”) es una entidad autorizada a realizar las funciones de Entidad Gestora de Fondos de Pensiones y está debidamente inscrita en el registro administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número G-0082.
- 2.- Que con fecha 27 de noviembre de 2024 el Consejo de Administración de BBVA PENSIONES autorizó la adhesión de esta entidad, en su condición de gestor, al **Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados** (el “Código de buenas prácticas de inversores”) y que dicha adhesión fuera realizada acogándose al periodo transitorio allí previsto.
- 3.- Que la dirección de la página web de BBVA PENSIONES donde se puede encontrar, entre otros, su política de implicación y de voto, la información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en su estrategia y operaciones de inversión, así como sus informes anuales acerca de cómo han aplicado esas políticas (junto, en adelante, los principios del Código de buenas prácticas de inversores) en el ejercicio anterior es <https://bbvaassetmanagement.com/es/informacion-relacionada-con-sostenibilidad/>.

Y, en virtud de lo manifestado,

SOLICITA

La adhesión de BBVA PENSIONES al Código de buenas prácticas de inversores de CNMV, en su calidad de gestor y acogiéndose al periodo transitorio establecido en dicho Código.

Fdo.: D. Ignacio Carro Lucas
BBVA PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

Fecha: 20/12/2024